

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54922 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 721/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PLATEC AUTOMATISMOS, S.L., con NIF B62329610.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180068223-1